



Resolución Ejecutiva Regional

N° 314-2024-GR/GR

VISTOS:

El Oficio N° 573-2024-GR/GRS/GR-HRHD/DG, de fecha 02 de mayo del 2024, suscrito por el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado, Dr. Carlos Soncco Llulluy, el Informe N° 319-2024-GR/OT, de fecha 13 de mayo del 2024, emitido por la Jefe de la Oficina de Tesorería de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, el Informe N° 893-2024-GR/ORAJ, de fecha 17 de mayo del 2024, suscrito por la Jefa de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Nro. 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se consagra que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 21° de las Atribuciones de los Presidentes Regionales (ahora Gobernadores Regionales), indica, entre otras de sus atribuciones, la siguiente:

- (...)
d. Dictar Decretos y Resoluciones Regionales
(...)

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, la designación de los responsables de la administración de los fondos públicos, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, debe ser acreditada ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, conforme a los procedimientos que dicha Dirección General establezca;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, del 27 de diciembre de 2018, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, ha establecido el procedimiento para la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público, de manera tal que se viene realizando la designación de titulares y suplentes para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 767 Región Arequipa - Hospital Regional Honorio Delgado, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

Que, mediante Oficio N° 573-2024-GR/GRS/GR-HRHD/DG, de fecha 02 de mayo del 2024, el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado, Dr. Carlos Soncco Llulluy, solicita el cambio de los responsables del manejo de cuentas bancarias de su Unidad Ejecutora y adjunta la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, de fecha 26 de abril del 2024, que asigna a los nuevos responsables del manejo de cuentas bancarias, de acuerdo al siguiente detalle:

(...)

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a los RESPONSABLES del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Hospital Regional Honorio Delgado, el cuadro de funcionarios responsables es como sigue:

- Titulares
 - Abg. Jessica Arapa Alemán Director Ejecutivo de Administración
 - CPC Fredy Percy Butilier Chambi Tesorero
- Suplentes
 - Lic. Jorge Alfredo Quezada Bellido Técnico Administrativo
 - Sr. Edgar Roberto Álvarez Manrique Técnico Administrativo

(...)

Que, a través del Informe N° 319-2024-GRA/OT, de fecha 13 de mayo del 2024, la Jefe de la Oficina de Tesorería de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, da cuenta que ha procedido a registrar en el aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 767 Región Arequipa – Hospital Honorio Delgado, de acuerdo al siguiente cuadro:

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo
41312365	ARAPA	ALEMAN	JESSICA	TITULAR	DIRECTOR OGA
29540037	BUTILIER	CHAMBI	FREDY PERCY	TITULAR	TESORERO
29224330	ALVAREZ	MANRIQUE	EDGAR ROBERTO	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO
29256146	QUEZADA	BELLIDO	JORGE ALFREDO	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO

Que, estando al pedido formulado por el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado, respecto a la designación de responsables del manejo de cuentas bancarias y de la evaluación de la documentación adjunta en la que se encuentra acreditada la designación de los responsables, corresponde proceder con la emisión de resolución;

Que, estando a lo dispuesto en el inciso d) del numeral 3.2 y en el numeral 3.3 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03; de acuerdo al contenido del Informe N° 893-2024-GRA/ORAJ, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo prescrito en la Ley Nro. 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y la Ordenanza Regional N° 508-2023-AREQUIPA, y en uso de las facultades conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – DESIGNAR a los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 767 Región Arequipa – Hospital Regional Honorio Delgado, quedando conformada de la siguiente manera:

- Región Arequipa – Hospital Regional Honorio Delgado [767].

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo
41312365	ARAPA	ALEMAN	JESSICA	TITULAR	DIRECTOR OGA
29540037	BUTILIER	CHAMBI	FREDY PERCY	TITULAR	TESORERO
29224330	ALVAREZ	MANRIQUE	EDGAR ROBERTO	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO
29256146	QUEZADA	BELLIDO	JORGE ALFREDO	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO 2°. – APROBAR el Anexo a que se refiere el artículo precedente, sobre responsables del manejo de cuentas bancarias de:

- 402 – Region Arequipa – Hospital Regional Honorio Delgado [767]

ARTÍCULO 3°. – ENCARGAR a la Oficina de Tesorería, en coordinación con la Oficina Regional de Administración, transmitan a través del aplicativo, la información registrada a la Dirección General de Endeudamiento Público y Tesoro Público, para su envío automático al Banco de la Nación.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **veintisiete** días del mes de **mayo** del dos mil veinticuatro.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Dr. *Róhel Sánchez Sánchez*
GOBERNADOR REGIONAL

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

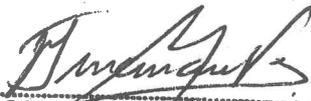
DEPARTAMENTO: 04 AREQUIPA

PROVINCIA : 01 AREQUIPA

ENTIDAD : 01 REGION AREQUIPA-HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO [767]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
41312365	ARAPA	ALEMAN	JESSICA	TITULAR	DIRECTOR OGA	PENDIENTE POR AUTORIZAR
29540037	BUTILIER	CHAMBI	FREDY PERCY	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
29224330	ALVAREZ	MANRIQUE	EDGAR ROBERTO	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO	AUTORIZADO
29256146	QUEZADA	BELLIDO	JORGE ALFREDO	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO	AUTORIZADO

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA


CPCC. Justa R. Mamani Palomino
DELEGADO
ACREDITACIÓN ELECTRONICA DE RESPONSABLE DE CUENTAS
RER. N° 072 - 2023 - GRA/GR